

Acta N°. 10-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día trece de febrero de dos mil catorce, a partir de las quince horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. Apertura y comprobación del quórum
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura de correspondencia
-Nota Mónica Gutiérrez Greco
 - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - V. Informes y Mociones de Directores
 - VI. Audiencia
-ASPAMAR
-Presentación Informe POI (Randall Sánchez)
 - VII. Seguimiento de Acuerdos
 - VIII. Asuntos Varios
 - IX. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez Presidente

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las quince horas con treinta y dos minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
Lectura de correspondencia

- **Nota Mónica Gutiérrez Greco**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que la Sra. Mónica Gutiérrez Greco ha remitido a la Junta Directiva del INCOPECA nota con fecha martes 11 de febrero del 2014 en la cual indica lo siguiente estimado(a) s y distinguido(a) s miembros de la comisión, es un gusto saludarles; me permito comunicarles que a partir del día lunes 03 de febrero es formal mi renuncia como presidenta de Pronature y de la organización. En los cinco años liderando Pronature con un equipo de trabajo incondicional, el haber podido tener la oportunidad de colaborar, contribuir y ser parte de las labores de tan distinguida comisión ha sido más que un privilegio, no me quedan más palabras que de agradecimiento por los tan positivos logros, proyectos y programas que Pronature y mi persona trabajaron con la tan respetable grupo de profesionales y los sectores y organizaciones que ustedes representan. Creo firmemente que el trabajo en equipo es la clave del éxito para que cualquier idea y sueño se hagan realidad, realidad que se convierte en todas aquellas experiencias y vivencias compartidas y que el día de hoy son proyectos respetados y consolidados o programas importantes por desarrollarse. Me pongo a disposición de todos ustedes, esperado que nuestros esfuerzos por la conservación puedan volverse a unir en el futuro y tener el privilegio de trabajar nuevamente juntos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-040-2014
Considerando

- 1- Se conoce nota remita a la Junta Directiva por parte de la Sra. Mónica Gutiérrez Greco, por medio de la cual comunica su desvinculación con la organización Pronature.
- 2- Leída la misma, los Sres. Miembros de este Órgano Colegiado manifiestan su reconocimiento a la Sra. Gutiérrez Greco, por las acciones desarrolladas por la ONG Pronature en beneficio del sector pesquero; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocida y recibida la nota de la Sra. Mónica Gutiérrez Greco, por medio de la cual comunica su desvinculación con la organización Pronature.
- 2- Asimismo agradecerle las acciones llevadas a cabo por dicha organización bajo su responsabilidad, en beneficio del sector pesquero nacional, y desearle éxitos en sus futuros proyectos.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

IV. ARTICULO IV
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

- **Solicitud para que se traslade a la Presidencia Ejecutiva el caso de la autorización del traspaso de la licencia de pesca de la embarcación La Palmita, PP-7820**

Presenta la Directora Xiomara Molina Ledezma, solicitud para que se traslade a la Presidencia Ejecutiva, para su conocimiento y resolución definitiva, el caso de la autorización del traspaso de la licencia de pesca de la embarcación La Palmita, PP-7820, propiedad de la Sra. Lucía Ledezma, para quien en su oportunidad se había autorizado el mismo a la Sra. Shirley Trejos Pérez.

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que este tipo de resoluciones, le corresponde por imperio de Ley, resolverlos a la Presidencia Ejecutiva, razón por la cual solicita se traslade a su Despacho la atención de éste caso.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-041-2014

Considerando

- 1- Presenta la Directora Xiomara Molina Ledezma, solicitud para que se traslade a la Presidencia Ejecutiva, para su conocimiento y resolución definitiva, el caso de la autorización del traspaso de la licencia de pesca de la embarcación La Palmita, PP-7820, propiedad de la Sra. Lucía Ledezma, para quien en su oportunidad se había autorizado el mismo a la Sra. Shirley Trejos Pérez.
- 2- Señala el Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que este tipo de resoluciones, le corresponde por imperio de Ley, resolverlos a la Presidencia Ejecutiva, razón por la cual solicita se traslade a su Despacho la atención de éste caso.
- 3- Escuchada la solicitud de la Directora Molina Ledezma y las manifestaciones del Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Presidencia Ejecutiva, para su conocimiento y resolución definitiva, el caso de la autorización del traspaso de la licencia de pesca de la embarcación La Palmita, PP-7820.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

V. ARTICULO V

Informes y Mociones de Directores

- **Reprograma Giras reuniones con las organizaciones de pescadores del Caribe Costarricense**

Que mediante Acuerdo AJDIP/030-2014, se establecieron una serie de reuniones con las organizaciones y grupos pesqueros de la Provincia de Limón, en el cual se instruyó al Director Regional de Limón brindara la colaboración a la Directora Anita McDonald Rodríguez, tanto coadyuvando en la convocatoria, como en el transporte correspondiente a cada una de ellas. Que manifiesta la Sra. Directora McDonald Rodríguez, que dada la premura de las fechas establecidas, así como que no se pudo coordinar debidamente la remisión de la convocatoria de la primer reunión, por cuanto el Director Regional se encontraba en una capacitación en la ciudad de Puntarenas, lo cual hace necesario modificar el Acuerdo supra a efecto que se establezcan las nuevas fechas de celebración de las reuniones. Que escuchada la solicitud de la Directora McDonald Rodríguez, la Junta Directiva, considera conveniente modificar el Por Tanto 1, de la calendarización de las reuniones establecidas en el Acuerdo AJDIP/030-2014, para que se lea de la siguiente manera: 26 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de la ciudad de Limón. 04 de marzo, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Cahuita. 05 de marzo, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Puerto Viejo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-042-2014

Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/030-2014, se establecieron una serie de reuniones con las organizaciones y grupos pesqueros de la Provincia de Limón, en el cual se instruyó al Director Regional

de Limón brindara la colaboración a la Directora Anita McDonald Rodríguez, tanto coadyuvando en la convocatoria, como en el transporte correspondiente a cada una de ellas.

2- Que manifiesta la Sra. Directora McDonald Rodríguez, que dada la premura de las fechas establecidas, así como que no se pudo coordinar debidamente la remisión de la convocatoria de la primer reunión, por cuanto el Director Regional se encontraba en una capacitación en la ciudad de Puntarenas, lo cual hace necesario modificar el Acuerdo supra a efecto que se establezcan las nuevas fechas de celebración de las reuniones.

3- Que escuchada la solicitud de la Directora McDonald Rodríguez, la Junta Directiva, considera conveniente modificar el Por Tanto 1, de la calendarización de las reuniones establecidas en el Acuerdo AJDIP/030-2014, para que se lea de la siguiente manera:

- i- 26 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de la ciudad de Limón.
 - ii- 04 de marzo, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Cahuita.
 - iii- 05 de marzo, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Puerto Viejo.
- 4- Razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Modificar el Por Tanto 1 del Acuerdo AJDIP/030-2014, para que se lea de la siguiente manera:
 - i- 26 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de la ciudad de Limón.
 - ii- 04 de marzo, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Cahuita.
 - iii- 05 de marzo, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Puerto Viejo.
- 2- Los demás términos y condiciones del Acuerdo supra, se mantienen invariables.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Anita Mc Donald Rodriguez, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

- **Presentación Informe POI (Randall Sánchez)**

Presenta el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación conjuntamente con el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) del INCOPECA correspondiente al año 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-043-2014

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) del INCOPECA correspondiente al año 2013, al cual se le han incorporado las observaciones realizadas por los Sres. Directores en la sesión del pasado 07 de febrero.
- 2- Que en la presentación de dicho Informe, estuvieron presentes además del Lic. Sánchez Campos, el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.
- 3- Una vez presentado y discutido ampliamente el Informe supra, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Aprobar el Informe de Evaluación del POI 2013, presentado conjuntamente por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación en conjunto con el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

- 2- Continúese con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Anita Mc Donald Rodriguez, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

- **Solicitud de presentación del Segundo Informe de Seguimiento de Acuerdos.**

Solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que en razón de la importancia que reviste el conocimiento de las resoluciones adoptadas de conformidad con los Acuerdos emanados por parte de la Junta Directiva, resulta necesario requerir la presentación del Segundo Informe de Seguimiento de Acuerdos, para la Primera Sesión Extraordinaria del mes de marzo próximo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-044-2014
Considerando

- 1- Solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que en razón de la importancia que reviste el conocimiento de las resoluciones adoptadas de conformidad con los Acuerdos emanados por parte de la Junta Directiva, resulta necesario requerir la presentación del Segundo Informe de Seguimiento de Acuerdos, para la Primera Sesión Extraordinaria del mes de marzo próximo.
- 2- Escuchada la solicitud de la Directora Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir a la Secretaría Técnica, para que agende y presente en la Primera Sesión Extraordinaria del mes de marzo próximo la presentación del Segundo Informe de Seguimiento de Acuerdos.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

VI. ARTICULO VI
Audiencia

- **ASPAMAR**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que en cumplimiento de la audiencia programada en agenda se tiene la visita de los señores de ASPAMAR, contándose con la presencia del Sr. Luis Schut, la organización de ASPAMAR está totalmente involucrada con el plan de trabajo y el seguimiento al área marina de pesca responsable de Paquera.

Indica el Sr. Luis Schut que en una ocasión pasada, tuvieron que presentarse a la Contraloría General de Republica simplemente para aclarar situaciones y conceptos, ya que hacen un estudio sobre el proyecto de área marina de pesca responsable, eso es importante y hay que darle seguimiento hoy en día, se quería aclarar el informe en el que detalla que ya no se emitieran más licencias de pesca ya que se les había presentado una solicitud a INCOPECA precisamente para legalizar los pescadores de la zona y también los buzos de Paquera y ellos dijeron que el proyecto de Paquera era motivo suficiente para legalizar y dar licencias a las personas y por esa razón no se encuentra la forma de decirle al INCOPECA lo conversado con la Contraloría es por eso que ellos dijeron que nosotros al hablar con la Junta Directiva ellos podrían hacer lo mismo en aras de hacer una reunión para tocar el tema y analizar el

planteamiento de ASPAMAR con respecto a la petición y solicitud, para legalizar a los pescadores, hay estudios por parte de UNA que representan argumentos firmes para proceder conforme.

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que el INCOPESCA ha tratado de darle seguimiento cuando hace unos años atrás de adopto acuerdo para los buzos y en relación con la áreas marinas de pesca responsable es la propuesta de un plan de manejo de ordenamiento de un área específica que tiene por interés mejorar las condiciones del aprovechamiento sostenible de los recursos hidrológicos razón por la cual es importante legalizar la pesca y por ende la pesca de pescadores responsables para que cuenten con su respectiva licencia.

Los puntos VII y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VII. ARTICULO IX
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos.